

Suprema Corte de Justicia de la Nación
Secretaría General de Acuerdos
Turnos de recursos de reclamación del 24 al 30 de septiembre de 2026 ¹

Hugo Aguilar Ortiz ²		Lenia Batres Guadarrama		Yasmín Esquivel Mossa		Loretta Ortiz Ahlf		María Estela Ríos González		Giovanni Azael Figueroa Mejía		Irving Espinosa Betanzo		Arístides Rodrigo Guerrero García		Sara Irene Herrerras Guerra	
expediente	relacionados	expediente	relacionados	expediente	relacionados	expediente	relacionados	expediente	relacionados	expediente	relacionados	expediente	relacionados	expediente	relacionados	expediente	relacionados
41			317/2026		321/2026		322/2026		325/2026		328/2026	329/2026 ³	331/2026		332/2026		333/2026
42					336/2026 ⁴		337/2026 ⁵										

1. En esta tabla se reportan a partir del recurso de reclamación **328/2026** marcado en rojo, los turnos asignados con posterioridad a los turnos del **10 al 23 de septiembre 2026** realizados con fundamento en el punto Séptimo del AGP 1/2025 (12ª).
2. No se turna al Ministro Presidente Aguilar Ortiz, al interponerse en contra de un acuerdo que dictó en su carácter de Presidente de este Tribunal, atendiendo a lo previsto en el artículo 105 de la Ley de Amparo.
3. Se turna al Ministro Figueroa Mejía en términos del punto Séptimo, fracción I, del Acuerdo General Plenario 1/2025 (12ª), por estar relacionado con el recurso de reclamación 328/2026 turnado previamente al referido Ministro, dado que ambos derivan del juicio ordinario mercantil 1462/2019, del índice del Juzgado Sexagésimo Segundo Civil de Proceso Escrito de la Ciudad de México.
4. No se turna a la Ministra Batres Guadarrama al haber votado en contra de la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción 878/2026, por lo que se le turna a la Ministra Esquivel Mossa quien votó a favor de la referida atracción atendiendo a lo previsto en el punto Noveno del AGP 1/2025 (12ª) y a la votación obtenida en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.
5. No se turna a la Ministra Batres Guadarrama al haber votado en contra de la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción 879/2026, por lo que se le turna a la Ministra Ortiz Ahlf quien votó a favor de la referida atracción atendiendo a lo previsto en el punto Noveno del AGP 1/2025 (12ª) y a la votación obtenida en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

r8vmDxJeXzuZP6oU3vjSsGuxlgsU9oS4mvFMsFNC8kk=